

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

27498 *Resolución de fecha de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Española de Profesionales del Sector Piscinas, en siglas ASOFAP, con número de depósito 99005970.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Pedro Arrebola Conde mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/002137.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06/08/2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 30/07/2026.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2026 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 27 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D. Joaquín Vallespín como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Pedro Arrebola.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de agosto de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260036300-1